

El Gobierno liquida empresas públicas e insta a CCAA y ayuntamientos a hacer lo mismo



16.03.2012 | M. C. G.

El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes un plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial por el que se extinguen 24 sociedades, desinvertirá en 8 y acelerará la liquidación de otras 13. Además, se venderán participaciones minoritarias en otras 35 empresas donde el Estado participa. El Gobierno quiere que esto sea "un plan de estímulo para que tanto la Comunidades Autónomas como las Corporaciones Locales emprendan actuaciones similares".

En todas las Administraciones Públicas hay 4.000 empresas, fundaciones, consorcios y entidades públicas aunque la inmensa mayoría, cerca del 90%, están participadas por comunidades y ayuntamientos. Solo unas 400 dependen de la administración central.

Por las medidas adoptadas hoy por el Gobierno, se suprimirán 24 empresas estatales, -el 17% total-, se desinvertirá en otras 8 sociedades públicas (el 6% del total) y agilizará la liquidación de otras 13. Además, el Estado desinvertirá participaciones minoritarias en otras 35 sociedades mercantiles, con lo que el plan afectará a un total de 80 empresas.

A corto plazo, el plan del Gobierno afectará a 45 sociedades mercantiles, el 32% del total, a lo que se suma la extinción o fusión de 9 fundaciones, con el objetivo de "poner orden en casa", en palabras de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, que ha comparecido tras el último Consejo de Ministros celebrado este viernes en el Palacio de La Moncloa.

La vicepresidenta no ha dado una cifra del ahorro que supondrá la medida, aunque sí ha avanzado que la eliminación de las empresas reducirá en 154 el número de consejeros, lo que supondrá un ahorro de 1,8 millones en dietas de 154 consejeros de las empresas públicas que dejarán de serlo. Sáenz de Santamaría ha destacado algunos casos extremos, en los que en una empresa pública "había más consejeros que trabajadores en plantilla".

Este plan se complementa con otras medidas aprobadas anteriormente por el Ejecutivo como la limitación de las indemnizaciones cuando cesan su actividad los directivos del sector público, la limitación de consejeros y la retribución de presidentes y personal directivo.

"Se agilizarán los procesos de liquidación ya iniciados de 20 sociedades -entre ellas Barcelona Holding

Olímpico-, y se ha dado el visto bueno a la desinversión en otras ocho empresas", ha detallado Santama Asimismo, "se ejecutará la extinción de filiales por su integración en la matriz y se suprimen aquellas cuya existencia no se justifica en aras del interés público". Entre las que se extinguen están la Sociedad Pública de Alquiler y la Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado (SEVLAE

Este plan de reducción de empresas públicas está enmarcado en el plan de "reorganización del sector público bajo los principios de eficiencia y economía para dar mayor flexibilidad y mejorar los criterios de contratación, lo que nos ha llevado a evaluar a las empresas públicas existentes para ver cuáles e puede fusionar".

El plan también afecta a las fundaciones de titularidad estatal, por el que se extinguirán o fusionarán nueve fundaciones estatales. "Es un primer paso de redimensionamiento del sector público estatal", ha subraya Santamaría, que espera que se produzca de forma "idéntica" en las comunidades y ayuntamientos para poder aplicar criterios de "eficiencia, economía y estabilidad presupuestaria".

Un órgano único para gestionar el patrimonio estatal

Santamaría ha anunciado también que el Gobierno creará un único órgano administrativo responsable de la gestión patrimonial del Estado y de la coordinación de todos los ministerios para impulsar el plan de gestión inmobiliaria del Estado en colaboración con Hacienda.